SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. MARCO LEGISLATIVO ACTUAL. ANTECEDENTES INTERNACIONALES Y EUROPEOS.—III. JURISPRUDENCIA DEL TEDH.—IV. EL DERECHO DEL MENOR A RELACIONARSE CON SUS ALLEGADOS EN LAS LEGISLACIONES AUTONÓMICAS.—V. PRIMEROS INTERROGANTES EN TORNO AL CONCEPTO.—VI. EVOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL DEL CONCEPTO.—VII. CONSTATACIÓN DEL BENEFICIO DE LA RELACIÓN ENTRE EL MENOR Y EL ALLEGADO: 1. ¿Es allegado el amigo de la madre? 2. El marido de la abuela si es allegado. 3. La amiga de la madre y de la hermana como allegada 4. La compañera sentimental de la madre del menor. 5. El compañero sentimental que ha ejercido como figura paterna durante la convivencia con el menor.—VIII. CONCLUSIONES.—IX. BIBLIOGRAFÍA.—X. JURISPRUDENCIA.—XI. LEGISLACIÓN.